



Incidencia del derecho de la competencia en los acuerdos de distribución en exclusiva y de la compra en exclusiva

Los contratos de distribución exclusiva y los contratos de compra exclusiva son una de aquellas categorías de acuerdos que, por la frecuencia por la que se suscriben y por el grado de conocimiento que se tiene de ellos, han sido objeto de una reglamentación especial que establece las condiciones que deben reunir para presumirse su admisibilidad en el ámbito del derecho de la competencia sin necesidad de obtener una exención individual comunitaria ni una autorización singular en España. ...

ver texto íntegro en documento adjunto

...